



Código: FO-SJ-22

Versión:02

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

CONTRATO No:	09070542025 del 30 de septiembre de 2025
CONTRATANTE:	Municipio de La Estrella
CONTRATISTA:	SERVICIOS Y SALUD S.A.S
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Carolina Ocampo Hernández – Secretaria de Salud y Protección Social.
OBJETO:	Fortalecer las competencias y habilidades de las madres comunitarias, técnicos en atención integral a la primera infancia y profesionales de la educación y la salud que trabajan con niños y niñas en la primera infancia (0-8 años) del municipio de La Estrella.
VALOR INICIAL:	Doscientos veintitrés millones ochocientos setenta y seis mil pesos M/L. (\$223.876.000,00)
VALOR OTROSÍ:	N/A
PLAZO INICIAL:	Noventa (90) días.
PLAZO OTROSÍ:	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	Treinta (30) de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de diciembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	Treinta (30) de abril de 2026

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de La Estrella y **SERVICIOS Y SALUD S.A.S**, con Número de Identificación Tributaria NIT. 901.703.990-2, representada legamente por el señor **LUIS FERNANDO ZAPATA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.445.304, expedida en el municipio de Rionegro - Antioquia, se celebró el Contrato 09070542025 del 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto es "Fortalecer las competencias y habilidades de las madres comunitarias, técnicos en atención integral a la primera infancia y profesionales de la educación y la salud que trabajan con niños y niñas en la primera infancia (0-8 años) del municipio de La Estrella", por un valor de doscientos veintitrés



millones ochocientos setenta y seis mil pesos M/L. (\$223.876.000,00) y un plazo de noventa (90) días.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 12 de septiembre de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 30 de septiembre de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II, se constituyeron y aprobaron las pólizas el 30 de septiembre de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la aprobación y puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, por parte del contratista y el supervisor.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.
- Que en el acta de liquidación se efectúan entre los extremos de la convención los balances de la siguiente naturaleza: técnico, contable, financiero, ambiental, jurídico y administrativo del contrato.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato:	\$ 223.876.000,00
Valor Adiciones:	\$ 0,00
Valor Total del Contrato:	\$ 223.876.000,00
Valor pagado:	\$ 223.876.000,00
Valor causado que no se ha pagado:	\$ 0,00
Valor total ejecutado:	\$ 223.876.000,00
Saldo a favor de la entidad:	\$ 0,00



Código: FO-SJ-22

Versión:02

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor	Orden de pago
Pago 1	06/11/2025	\$ 74.625.333,00	16748
Pago 2	02/12/2025	\$ 74.625.333,00	18600
Pago 3	06/01/2026	\$ 74.625.334,00	20534

ACUERDAN

- Dar terminado y en consecuencia liquidado el Contrato No. 09070542025 del 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto fue "Fortalecer las competencias y habilidades de las madres comunitarias, técnicos en atención integral a la primera infancia y profesionales de la educación y la salud que trabajan con niños y niñas en la primera infancia (0-8 años) del municipio de La Estrella".
- No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

PROYECTÓ:

Felipe Erazo Ordóñez – abogado externo

TO BUENO DE LA JURÍDICA:

